

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ULLOA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2022**

CDVC-SOFP – 112

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ULLOA

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVEZ ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores JORGE VINASCO GARCÍA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Gestión contractual	17
3.2.2. Gestión financiera	18
3.2.2.1. Estados financieros	18
3.2.2.2. Indicadores financieros	19
3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO	20
3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	20
4. ANEXOS	21
4.1. RELACION DE HALLAZGOS	21
4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	22

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021

Santiago de Cali,

Doctor

CARLOS ALBERTO MOLANO

Gerente

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ulloa

Señores

Junta Directiva

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2021

Respetad Dr. Molano, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ulloa**, a través del **Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo

de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ulloa**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un **Concepto Favorable**.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4.85**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación del presupuesto de los ingresos corrientes con \$78.076.167, su ejecución fue del 100% y en los gastos de inversión con \$84.090.617, su ejecución fue del 87,02%, situación que permiten emitir concepto Sin Salvedad, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en el cual el concepto sobre las cuentas evaluadas del grupo de efectivo y equivalente al efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, fue: **Opinión limpia o sin salvedades** Cuando se concluya que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Teniendo en cuenta el concepto **Favorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, **Fenece la cuenta** de la vigencia 2021, del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Ulloa**, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: ***"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal."*** Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, ***"Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forme y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión"*** en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en las observaciones detectadas, validadas y dadas a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de las observaciones detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP, es de **4.85**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021 de **100**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,00**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **60.00**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

IMDER DE ULLOA VIGENCIA 2021			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 84.090.617	\$ 84.090.401	\$ 84.090.617	\$ 78.075.951

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

IMDER DE ULLOA VIGENCIA 2021			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 84.090.617	\$ 73.175.899	\$ 84.090.617	\$ 73.175.899

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que la entidad presenta diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos reportado en el anexo 04 rendido en el aplicativo SIA observa de la Contraloría Departamental del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Esta diferencia no afectó el proceso auditor, por lo anterior la entidad debe de cumplir con el Plan de Mejoramiento ya que dicho plan está dentro de los términos para su cumplimiento, el cual será evaluado en las Auditorias que se realicen en la Vigencia 2023.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

- Aprobación**

Mediante acuerdo No 027 de diciembre 30 de 2020, por medio del cual se expide el de gastos de capital para vigencia 2020.

- Liquidación del Presupuesto**

Mediante Acuerdo No 029 de diciembre 30 de 2020, se liquidó el presupuesto general de capital y gasto del instituto municipal del deporte y la recreación del Municipio de Ulloa

- Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE ULLOA VIGENCIA 2021		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	84.090.617	84.090.401	100%
INGRESOS CORRIENTES	78.076.167	78.075.951	100%
No Tributarios	78.068.323	78.068.323	100%
Ingresos Operacionales	900.000	900.000	100%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios	900.000	900.000	100%
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Operacionales			
Aportes	77.168.323	77.168.323	100%
De la Nación			0%
Departamentales	8.964.565	8.964.565	100%
Municipales	68.203.758	68.203.758	100%
Otros Aportes			0%
Otros Ingresos Corrientes	7.844	7.628	97%
RECURSOS DE CAPITAL	6.014.450	6.014.450	100%
Recursos de Crédito	0	0	
Interno			
Externo			
Recursos del Balance	6.014.450	6.014.450	100%
Superavit Fiscal	6.014.450	6.014.450	100%
Cancelación de Reservas			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2021, se ejecutó en un 100% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$78.076.167, su ejecución fue del 100%, los no tributarios el 100%, recursos de capital el 100%, aportes el 100%

- Comportamiento de ingresos vigencia 2021**
CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE ULLOA VIGENCIA 2021		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
INGRESOS TOTALES	84.090.617	84.090.401	100%
INGRESOS CORRIENTES	78.076.167	78.075.951	92,85%
No Tributarios	78.068.323	78.068.323	92,84%
Ingresos Operacionales	900.000	900.000	1,07%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios	900.000	900.000	1,07%
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Operacionales			
Aportes	77.168.323	77.168.323	92%
De la Nación			0,00%
Departamentales	8.964.565	8.964.565	10,66%
Municipales	68.203.758	68.203.758	
Otros Aportes			0%
Otros Ingresos Corrientes	7.844	7.628	0,01%
RECURSOS DE CAPITAL	6.014.450	6.014.450	7,15%
Recursos de Crédito	0	0	
Interno			
Externo			
Recursos del Balance	6.014.450	6.014.450	7%
Superavit Fiscal	6.014.450	6.014.450	7,15%
Cancelación de Reservas			0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 92,85%, no tributarios el 92,84%, recursos de capital 7,15%, aportes el 92%

VARIACIÓN DE INGRESOS 2020-2021

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE ULLOA 2020-2021		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
INGRESOS TOTALES	79.721.896	84.090.401	5,48%
INGRESOS CORRIENTES	76.761.282	78.075.951	1,71%
No Tributarios	76.741.196	78.068.323	1,73%
Ingresos Operacionales	50.000	900.000	1700,00%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios	50.000	900.000	1700,00%
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Operacionales			
Aportes	76.691.196	77.168.323	0,62%
De la Nación			#¡DIV/0!
Departamentales	19.021.456	8.964.565	-52,87%
Municipales	57.669.740	68.203.758	
Otros Aportes			#¡DIV/0!
Otros Ingresos Corrientes	20.086	7.628	-62,02%
RECURSOS DE CAPITAL	2.960.614	6.014.450	103,15%
Recursos de Crédito	0	0	
Interno			
Externo			
Recursos del Balance	2.960.614	6.014.450	103,15%
Superavit Fiscal	2.960.614	6.014.450	103,15%
Cancelación de Reservas			0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2021, presentó una variación del 5,48%, con respecto al año 2020, entre otros aspectos significativos se destacan que los corrientes variaron en un 1,71%, aportes el 0,62%, recursos de capital 103,15%

Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Imder de Ulloa y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

IMDER DE ULLOA	
Concepto	2020
ingresos	84.090.401
Ingresos Corrientes	78.075.951
Indicador	93%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2021, el Imder de Ulloa dependió de los ingresos corrientes.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE ULLOA VIGENCIA 2021			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	84.090.617	73.175.899	87,02%	100%
FUNCIONAMIENTO	0	0	0,00%	0%
Gastos de Personal			0,00%	0%
Gastos Generales			0,00%	0%
Transferencias	0	0	0,00%	0%
Al Sector Público				
De Previsión y Seguridad Social			0,00%	0%
Otras Transferencias			0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento				
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento				
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		
Amortización				
Intereses, Comisiones y Otros				
GASTOS DE INVERSION	84.090.617	73.175.899	87,02%	100%
Programas de Inversión con Recursos Propios			0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	84.090.617	73.175.899	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue del 87,02% en funcionamiento el 0% en el servicio de la deuda el 0% y el 87,02% en Inversión.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentra en los gastos de inversión con el 100% .

- **Comportamiento de gastos vigencia 2021**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE ULLOA VIGENCIA 202 2021		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	73.707.446	73.175.899	-0,73%
FUNCIONAMIENTO	0	0	0,00%
Gastos de Personal			0,00%
Gastos Generales			0,00%
Transferencias	0	0	0,00%
Al Sector Público			
De Previsión y Seguridad Social			0,00%
Otras Transferencias			0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento			
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento			
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
Amortización			
Intereses, Comisiones y Otros			
GASTOS DE INVERSION	73.707.446	73.175.899	-0,73%
Programas de Inversión con Recursos Propios			0,00%
Programas de Inversión con Transferencias	73.707.446	73.175.899	-0,73%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, varió en un -0.73% con respecto a la vigencia anterior, funcionamiento el -0%, gastos de inversión el -0,73%, servicios a la deuda él 0%

- **Deuda Pública**

El Imder de Ulloa para la vigencia 2021, no presentó deuda pública.

3.2.1.3. *Gestión de la inversión y el gasto*

Gestión del plan de desarrollo

El Imder de Ulloa presentó el Plan de Acción denominado

CUADRO 11

VIGENCIA 2021- PLAN DE DESARROLLO				
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	Implementación de Escuelas de Formación Deportiva con Niños y Jóvenes	50%	Monitoria	100%
E2	Mantenimiento de los Escenarios Deportivos	50%	Mantenimiento	100%

Fuente: Imder

Elaboró: Equipo Auditor

Se examinó el contenido de Plan de Acción de la vigencia 2021, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades, y se ejecutaron 13 contratos por \$12.000.000.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Imder de Ulloa, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que la entidad celebró 13 contratos por \$ 72.994.780, distribuidos así:

CUADRO 12

IMDER DE ULLOA VIGENCIA 2021			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Minima Cuantia	2	\$ 5.203.800	7%
Contratacion Directa	11	\$ 67.730.980	93%
Total	13	\$ 72.934.780	100%

Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Imder de Ulloa reportó en el SECOP un total de 12 procesos por \$63.355.180.

CUADRO 13

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	10	\$ 58.151.380
Contratos de Minima Cuantia	2	\$ 5.203.800
Total	12	\$ 63.355.180

Fuente Secop

Análisis comparativo SIA Contraloría – SECOP vigencia 2021:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2020		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
13	12	-1
\$ 72.934.780	\$ 63.355.180	-\$ 9.579.600

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

La entidad presentó diferencia en el reporte de la contratación, se evidenció que dicha diferencia no afectó el proceso auditor. Por cuanto el Plan de Mejoramiento está dentro de los términos para su cumplimiento, y será evaluado en la Auditoria que se realice en la Vigencia 2023.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

CONCEPTO	(Cifras en pesos)			
	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	7.489.449,61	11.220.501,71	49,82%	100%
NO CORRIENTE			#DIV/0!	0%
TOTAL ACTIVO	7.489.449,61	11.220.501,71	49,82%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	1.475.000,00	306.000,00	-79,25%	100%
NO CORRIENTE			#DIV/0!	0%
TOTAL PASIVO	1.475.000,00	306.000,00	-79,25%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.960.613,61	6.014.449,61	103,15%	55%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.053.836,00	4.900.052,10	60,46%	45%
TOTAL PATRIMONIO	6.014.449,61	10.914.501,71	81,47%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7.489.449,61	11.220.501,71	49,82%	
INGRESOS OPERACIONALES	76.648.946,00	78.068.323,10	1,85%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			#DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	73.457.965,00	72.966.388,00	-0,67%	93%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	3.190.981,00	5.101.935,10	59,89%	7%
INGRESOS NO OPERACIONALES	20.086,00	7.628,00	-62,02%	
GASTOS NO OPERACIONALES	157.231,00	209.511,00	33,25%	2747%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-137.145,00	-201.883,00	47,20%	-2647%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	3.053.836,00	4.900.052,10	60,46%	6%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La entidad posee en depósitos en instituciones financieras por \$11.220.501.71, en cuentas bancarias en el banco Agrario de Colombia y banco de Davivienda que se encuentran debidamente conciliadas los saldos entre bancos y tesorería.

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se registró cuentas por pagar – Dian, por concepto de retenciones y otras estampillas Prohospitales por \$306.000

Grupo de Patrimonio

En el grupo de patrimonio está constituido por \$10.914.501.71, que corresponde a capital y resultado del ejercicio presente.

Estado de Resultado Integral

Ingresos. El Instituto entre los años 2020 y 2021, registró ingresos por \$76.648.946 y \$78.068.323.10 aumentado \$1.419.377 igual 1.85%. La fuente de estos ingresos corresponde a la venta de servicios y transferencias.

Gastos Operacionales. Los gastos Operacionales entre las vigencias 2020 y 2021 pasaron de \$73.457.965 a \$72.966.388 mermando \$491.577. los gastos fueron asignados en gastos de administración y en el gasto social.

Otros Ingresos. En el año 2021, se contabilizó otros ingresos por \$7.628 correspondiente a rendimientos financieros.

Otros Gastos. En otros gastos se causó \$209.511, referente a los gastos bancarios.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador para las vigencias 2020 y 2021, pasó de 5.07 a 36.6, reflejando la capacidad que tiene el Instituto para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Prueba Acida. Para los años 2020 y 2021, este indicador paso de 5.07 a 36.6, denotando que el Instituto cuenta con capacidad de responder con los activos corrientes sin contar con sus inventarios.

Solidez. Entre los periodos 2020 y 2021, este indicador nos registra 5.07 y 36.6, denotando la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene el instituto, reflejando consistencia.

Capital de trabajo. En el año 2020 este indicador estaba en \$6.014.450 pasó a la vigencia 2021 a \$10.894.501, denotando que el instituto cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para los años 2020 y 2021, este indicador pasó de 19.69 a 2.72, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el instituto con terceros disminuyó respectivamente.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento de la rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, el cual fue suscrito en enero de 2021, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, comprende de dos (2) observaciones, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, observándose que las acciones se están cumpliendo.

3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. ANEXOS

4.1. RELACION DE HALLAZGOS

4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas			
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado
 Elaborado: Equipo auditor

4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS		
Director o subdirector:	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
Sujeto de Control:	IMDER DE ULLOA	
Fecha de Evaluación:	19 DE AGOSTO DEL 2022	
BENEFICIOS:		
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:		
Aplicación de los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas		
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:		
MOMENTOS DEL BENEFICIO:		
Antes	Durante	Después
MAGNITUD DEL CAMBIO:		
Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
Subtotal Recuperaciones (1)		
Ahorros:		
	\$	
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$
Totales (1) + (2)	\$	\$
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
SOPORTE(S)		
Informe.		
RESPONSABLE: Equipo de Auditoria		
Subdirector:	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
Cargo:	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	
Fecha del reporte:	19 de agosto de 2022	